

# RESOLUCIÓN CS N° 293/13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 AGO 2013

Expediente N° 2502/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 238/13 mediante la cual se actualizó la Escala de Viáticos de esta Universidad, a partir del 1° de julio del año en curso, y

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector solicita se analice la posibilidad de un incremento del 20% de los viáticos para misiones oficiales que se realicen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, debido a los altos costos que representan los gastos de hoteles, comidas y traslados en esos destinos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado y comparte las razones dadas por el Sr. Rector.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2013)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar en un veinte por ciento (20%) los montos de viáticos establecidos en la Resolución CS N° 238/13, para los funcionarios y personal dependientes de la Universidad Nacional de Salta que realicen misiones oficiales y otras actividades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, con efecto al 1° de Julio de 2013.

ARTÍCULO 2°.- En los casos previstos en el artículo anterior, se reconocerán además los gastos vinculados con la movilidad que dichas misiones ocasionen, bajo estricta rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3°.- Para los viáticos referidos en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 238/13 rige la Escala de Viáticos aprobada por la citada Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA